

Publicación	Cinco Días Suplemento, 1
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	30 782
Difusión	21 772
Audiencia	38 000

Fecha	06/06/2022
País	España
V. Comunicación	39 285 EUR (42,113 USD) 
Tamaño	373,63 cm² (59,9%)
V.Publicitario	7169 EUR (7685 USD)



GETTY IMAGES

Fuga de mileniales de los bufetes a las asesorías de empresa

En las compañías hay horarios fijos y formación diversa

Los despachos ofrecen subidas de sueldo y teletrabajo

MARCELINO ABAD / PATRICIA ESTEBAN MADRID

Inquietud en los despachos de abogados debido a la salida de letrados hacia las asesorías jurídicas de las empresas. Se trata de una situación que a micrófono cerrado reconocen socios de bufetes grandes y medianos, que se enfrentan a dificultades para retener el talento, especialmente de los jóvenes. Un fenómeno que tratan de atajar con subidas de sueldo y mejora de ciertas condiciones laborales, como la posibilidad de combinar el trabajo presencial con el remoto entre uno y dos días a la semana, pero que no siempre son suficientes.

Y es que los abogados mileniales (los nacidos entre la década de 1980 y finales

de los años noventa) se diferencian de sus predecesores en que no comparten la visión tradicional de desarrollarse en la misma empresa durante muchos años ni de estar disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana. Buscan algo más que un buen salario, como medidas que les permitan conciliar de forma efectiva vida personal y laboral o desconectar digitalmente, entornos que los motiven y contribuyan a su realización profesional o mayor claridad en los planes de carrera.

Unos intereses que no siempre encuentran respaldo en los bufetes. Así lo explica Ana, una abogada de 29 años que después de trabajar durante cinco en varios despachos especializados en derecho bancario, pleiteando ante los tribunales, en 2021 decidió dar el salto a la asesoría jurídica de un gran grupo dedicado al sector de la

La llamada generación Y busca conciliar y entornos motivadores

“En el despacho hacia muchísimas horas extras; ahora es algo excepcional”, dice una joven abogada

construcción. “En la empresa se respetan más los horarios y no se exige una carga de trabajo desproporcionada. En el despacho hacia muchísimas horas extras. Ahora es algo excepcional”, comenta.

Pero no solo el tiempo de trabajo le ha llevado a hacer el tránsito, también la posibilidad de completar su formación y de desarrollar tareas jurídicas diferentes. “Estoy estudiando un máster que me paga la empresa y asisto a clases de inglés que también me costea mi empleador. Mientras los despachos suelen buscar que te especialices en una materia determinada, lo que te impide aprender otras, aquí ves muchas cosas diferentes. Y eso sin tener en cuenta el sueldo, que casi duplica el de antes” (ahora está en unos 40.000 euros brutos anuales).

—Continúa en P2



Vista del distrito financiero de Madrid, con las Cuatro Torres, las Torres KIO y La Vela (ciudad de BBVA) desde el barrio de Las Tablas. GETTY IMAGES

—Viene de P1

El caso de Ana entronca con el de Lidia, otra letrada, de 32 años, que el último otoño pasó de la abogacía de los negocios a la asesoría jurídica de una marca de yogures. El cambio vino tras ser madre, hace apenas dos años. “Me iba al despacho a primera hora y volvía a casa muy tarde. Cuando llegaba, el niño solía estar dormido”. Además, casi todos los meses tenía que coger el tren para asistir a juicios o a reuniones en diferentes ciudades, por lo que tampoco lo veía. “Es triste, pero si quieres ascender o mantener una posición sólida en un despacho, actualmente tienes que renunciar a tener familia. Una situación que nos penaliza, sobre todo, a las mujeres, y que explica por qué tan pocas llegan a los altos niveles de la sociatura. El trabajo sigue siendo duro, pero he ganado calidad de vida”, dice.

Nuevo entorno

“Las ganas de alejarse de la presión de la facturación y de la captación de clientes” es uno de los motivos por los que los profesionales cambian el bufete por la empresa, apunta John Rigau, presidente de la Comisión de Abogados de Empresa del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB). Rigau constata este trasvase, propiciado, en su opinión, por la necesidad de cambiar de ambiente y “por la oportunidad de desarrollar una carrera en un entorno más cercano a un negocio, además de participar en proyectos de equipos multifuncionales”. Vivir el proyecto de principio a fin con todas sus implicaciones, no solo jurídicas, en un ambiente menos encorsetado, resulta un aliciente, asegura.

Un fenómeno que matiza Lola Conde, copresidenta de la sección de Abogados de Empresa del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) y *legal chief operating officer* de Banco Santander. Si hay cierta transición en el sector, alega, es debido a una mayor incorporación a las compañías desde la salida de los estudios o del pos-

grado. Mientras que los despachos han perfeccionado sus artes de pesca en la cantera tradicional de las universidades, las empresas han tardado en acercarse a los estudiantes “para contarles que existe una carrera profesional como abogado interno o *in house* (como se conoce en el sector a los letrados de empresa)”. Pero, luego, “no hay tanta diferencia en el ejercicio”. Los letrados de una firma externa forman “equipo” con los internos, señala Lola, “y deben estar perfectamente alineados”.

El aliciente salarial no es definitorio. Según la *Guía del mercado laboral 2022* de la consultora Hays, los sueldos medios de un abogado júnior en un gran despacho nacional y la asesoría de una multinacional son muy similares. Los letrados con menos experiencia en el bufete cobran 30.000 euros brutos anuales en Barcelona y 32.500 euros en Madrid. En el mismo nivel, un abogado contratado por una gran compañía gana 35.000 euros en la capital y 31.500 en la Ciudad Condal. Fichar por un despacho internacional sí que proporciona unos emolumentos notablemente superiores (42.000 euros en Barcelona y 42.500 en Madrid).

Huir de la presión de la facturación y de la captación de clientes motiva el salto a la empresa

En estos años los departamentos legales han ido ganando peso en las compañías

Para Conde, tampoco hay diferencia en cuanto a la exigencia de dedicación entre un bufete y la asesoría legal de una empresa: “No creo que se trabaje menos horas o con menos intensidad”. Lo que sí ha llegado en ambos casos, afirma, es una nueva era de búsqueda de flexibilidad impulsada por la crisis del Covid-19. Eso sí, matiza, “si trabajas en operaciones de M&A [fusiones y adquisiciones] es muy probable que tengas que hacer una dedicación distinta”.

Posición estratégica

Si el profesional opta por integrarse en la asesoría legal de la compañía, debe saber que estos departamentos han ido ganando peso en los últimos años. Así lo expone Teresa Mínguez, quien llegó a Porsche Ibérica en 2013 desde CMS Albiñana & Suárez de Lezo para crear el departamento de asuntos legales y *compliance*, que dirige desde entonces. Mínguez representa a la ACC (Association of Corporate Counsel) Europa en España, la asociación de abogados *in house* más grande del mundo. Como explica, “los cambios en los modelos de negocio, la digitalización y las nuevas competencias estratégicas y ejecutivas que se demandan de la función legal hacen que el perfil del abogado *in house* sea cada vez más equivalente a cualquier otro miembro del comité de dirección”.

La importancia de contar con una dirección jurídica bien posicionada para influir en la estrategia empresarial de la compañía queda corroborada en la *Encuesta de directores jurídicos* que publica la ACC cada año. “No resulta sorprendente que se solicite a más del 70% de los directores jurídicos que informen sobre las decisiones empresariales”, indica Mínguez.

Más en cincodias.elpais.com/agr/legal

El día a día de los abogados 'in house'

► **Schweppes.** El trabajo en una asesoría jurídica es minucioso y requiere de altas dosis de atención y esmero. Así lo explica Marina Pedraz, abogada *in house* de Suntory Beverage and Food Spain - Schweppes, SA. Sus funciones consisten, *grosso modo*, en “la creación y redacción” de los contratos que realiza la popular firma de tónica con clientes y proveedores. También se ocupa de la “protección de datos”, es decir, de dar cumplimiento a los requerimientos del regulador español sobre la información personal que maneja la compañía. Funciones que realiza fundamentalmente en inglés. Aunque cuando estaba estudiando su sueño era vestir la toga, nunca llegó a pleitear ante los tribunales y es una idea que actualmente desecha. “Para dar el salto a un despacho me tendrían que permitir ser la dueña de mi tiempo”, subraya.

► **Moda.** El testimonio de Pedraz lo complementa Antía Boo, una abogada que trabaja en la asesoría jurídica de una importante compañía del sector de la moda. “Entre nuestras tareas se incluyen la elaboración y/o revisión de los contratos, la llevanza de la secretaría de la sociedad o de las sociedades del grupo, el análisis y formalización de operaciones societarias, la defensa de los derechos de propiedad industrial e intelectual o la gestión de los procedimientos judiciales y extrajudiciales”, aunque los asuntos de tribunales se los confían a los bufetes. Su trabajo también exige “conocer a la perfección las carencias, necesidades y objetivos de la empresa”. Y aunque para eso hay que echarle “muchas horas”, a día de hoy tampoco se iría a un bufete, porque “trabajar con equipos diferentes y enfrentarte a retos distintos cada día es muy divertido a la par que estimulante”.